

UNIDAD TECNICA DE GENERO Y NO DISCRIMINACION
Aviso de Privacidad Integral

**“Manifestación de Protección de Datos en el registro Red de Candidatas y en su caso,
Red de Mujeres Electas del Proceso Electoral Local Ordinario 2024”**

I. Denominación del responsable:	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas.
II. Domicilio del responsable:	Periférico Sur Poniente 2185, Penipak, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
III. Área responsable que administra la información:	Unidad Técnica de Género y No Discriminación
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información:	Karla Ivonne Fernández Mijangos Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación Extensión: 1265 unidad.genero@iepc-chiapas.org.mx sunsini.ochoa@iepc-chiapas.org.mx
V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?	Los datos recabados son: nombre completo, correo electrónico, número telefónico, autoadscripción de interseccionalidad, y firma, con el fin de generar un archivo institucional que permita dar continuidad a los trabajos de la Red en materia de promoción y capacitación, así como en la atención de casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG) y generar estadísticas e informes.
VI. Normatividad aplicable al sistema	Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 47 fracción V, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, VII y VIII, 119, 120, 121, 136, 139, 140, 142 y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

- VII. Transferencia de datos personales
- VIII. Supresión:
- IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?
- Artículos 5 fracción II, VIII, IX y XXXIII, 7, 8, 10, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 38 y 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.
- Artículo 41, numeral 1, fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, que regula las actividades de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación.
- Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.
- Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicado en Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Código Postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.
- Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, 26 400 23, 800 050 IEPC (4372), extensión 1291.

	En caso de presentar recurso de revisión, podrá hacerlo a través de escrito libre en las oficinas de la Unidad de Transparencia de este Órgano Electoral, con domicilio citado con antelación, o enviar un correo electrónico a la dirección electrónica antes señalada, o acudir a las oficinas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), ubicadas en 12 poniente Norte 1104, Colonia Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
X. Sitio donde podrá consultarse el aviso de privacidad simplificado	En el portal de Transparencia del IEPC – CHIAPAS http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad .
XI. Cambios al aviso de privacidad	En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en la dirección antes señalada y en nuestro portal de Internet www.iepc-chiapas.org.mx .